



Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (IFFIm)

¿Qué es?

La Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (IFFIm) es un nuevo programa de financiación que empleará garantías de futuras ayudas para destinar el dinero de los mercados internacionales de capital para uso inmediato en programas de inmunización nacional. El financiamiento del IFFIm acelerará, de forma significativa, la disponibilidad de inversiones nuevas para la inmunización. Los recursos generados se invertirán en aquellas intervenciones de salud que sean más propensas a reducir rápida y considerablemente la morbilidad y la mortalidad.

Se estima que el IFFIm proporcione una cantidad que alcanzará US\$ 4.000 millones destinados a programas de inmunización, durante un período de 10 años, para prevenir la muerte de unos 5 millones de niños, entre 2006 y 2015, y de más de 5 millones de futuras muertes de adultos. Los nuevos fondos apoyarán el trabajo de la Alianza GAVI, un asociado principal en salud pública-privada, que reúne a gobiernos de países industrializados y subdesarrollados, fabricantes de vacunas establecidos y emergentes, organizaciones no gubernamentales (ONGs), institutos de investigación, UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, la Fundación Bill y Melinda Gates y el Banco Mundial.

Los países que tienen fondos acordados con este programa de financiación son: Brasil, España, Francia, Italia, Noruega, Sudáfrica, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

¿Cómo funcionará?

La Alianza GAVI y el Fondo GAVI (anteriormente Fondo para Vacunas) utilizarán sus estructuras de gobierno para llevar a cabo políticas de asignación y decisiones de desembolso de los fondos que se destinan a través del programa de financiación IFFIm. Los países que tengan unos Ingresos Nacionales Brutos inferiores a 1.000 dólares de renta per cápita serán elegibles para la ayuda, siempre que no tengan ningún pago pendiente con el Fondo Monetario Internacional.

Los asociados de la Alianza GAVI han desarrollado un proceso a través del cual los países solicitan los recursos que necesitan, basados en políticas de asignación aprobadas por la Junta de la Alianza GAVI. Un Comité de Revisión Independiente (CRI) de expertos nacionales en programas de inmunización, economía de la salud, y sistemas de salud, revisa las propuestas y los informes de progreso que presentan los países. A continuación, el CRI hace sus recomendaciones a la Junta de la Alianza GAVI, la cual le pide al Fondo GAVI que libere los fondos.

¿En qué se emplearán los fondos?

1. Apoyo a las nuevas vacunas

A corto plazo, los fondos del IFFIm se emplearán para estimular la capacidad de fabricación incrementada para vacunas combinadas contra la DPT¹-hepatitis B y DPT-hepatitis B-*Haemophilus influenzae* tipo b; vacunas a las que GAVI apoya actualmente, pero que no se producen en una cantidad suficiente, o a unos precios que pudieran satisfacer las demandas. También se están teniendo en cuenta otras vacunas que podrían financiarse a largo plazo.

2. Fortalecimiento de los servicios de inmunización

El incremento de la cobertura de inmunización en los países más pobres necesitará inversiones importantes en los sistemas de salud. Las limitaciones que afectan a la entrega de inmunización afectan, igualmente y a menudo, a otras intervenciones esenciales en materia de salud. Los recursos flexibles del IFFIm permitirán a los países aliviar estas amplias barreras del sistema y conducirá potencialmente a una provisión más racional de los sistemas de salud. La financiación que se realice estará basada en la necesidad y en la capacidad de absorción.

3. Campañas de vacunas contra el sarampión y el tétanos

Estas se fundarán en los países donde la necesidad sea mayor. Tales campañas en masa se diseñarán e implementarán con el objetivo adicional de fortalecer los servicios de inmunización y de salud rutinarios.

4. Reservas de vacunas contra la polio

Una vez que el mundo se declare libre de polio, se necesitarán unas reservas de vacunas orales contra la polio (OPV) a efectos de protección contra cualquier brote futuro del virus. Esta vacuna debe producirse con mucha rapidez, a la primera oportunidad entre la interrupción de la transmisión y el cese de la OPV. Las reservas servirán como una “póliza de seguros” en el caso de que se produzca un brote una vez erradicado el virus “salvaje” de la polio.

¹ Difteria-tétano-pertusis